

E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 MAR 2009	
Recibido.....	18:00 Hs.
Exp. N°.....	22054 P.E.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, proceda a elevar a consideración de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SDUV), dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, los proyectos iniciados por la Municipalidad de Rafaela para los Barrios Italia y Monseñor Zaspe, en el marco del **Programa de Mejoramiento Barrial (PROMEBA II)**.-

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial



SEÑOR PRESIDENTE:

La Municipalidad de la ciudad de Rafaela, dentro del denominado Programa de Mejoramiento Barrial – “PROMEBA II”- ha presentado ante la Subsecretaría de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo, dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe, los proyectos integrales a desarrollar en los Barrios Italia y Monseñor Zaspe.-

Cabe destacar que el programa tiene como objeto consolidar a la población beneficiaria en el lugar que habitan, brindando acceso a la propiedad de la tierra, contribuyendo en la provisión de obras de infraestructura urbana, equipamiento comunitario y saneamiento ambiental, y promoviendo el fortalecimiento de su capital humano y social. En el caso particular de los barrios citados precedentemente las familias alcanzadas serían más de 400.-

Los antecedentes que se desprenden sobre los proyectos ya ejecutados en distintas ciudades de la provincia, ponen de manifiesto los resultados altamente satisfactorios del programa habiendo logrado mejorar sustancialmente el hábitat de la población alcanzada.-

En este sentido el Municipio local, con sus equipos técnicos y en coordinación con la Dirección General del PROMUDI de la Provincia



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Santa Fe, ha presentado durante el mes de **noviembre del año 2007**, toda la documentación respaldatoria necesaria para que sus proyectos sean elevados a consideración de los Organismos Nacionales encargados de aprobar los mismos.

Lamentablemente y sin explicación seria convincente, se viene dilatando la decisión política del Ministerio de Economía provincial de autorizar el envío de los mencionados antecedentes, lo que demora la iniciación de estos proyectos tan necesarios para la población de riesgo alcanzada.-

Si la Nación ha accedido a esta línea de crédito internacional, si la Provincia ha adherido al Programa, si los resultados son altamente satisfactorios y si un Municipio interesado ha cumplido los requisitos previos necesarios, es difícil explicarle a la sociedad que una mera formalidad administrativa impide avanzar, salvo que se estén privilegiando mezquinos intereses partidarios sobre la urgente necesidad de dar soluciones a la gente.-

En la seguridad de que mis pares compartirán los fundamentos expuestos solicito la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial